

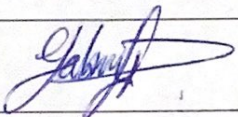
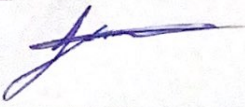


**Plan de Trabajo de la Comisión de Ornato del Ayuntamiento de El Salto,
Jalisco, 2024-2027**

Fecha de Instalación de la Comisión de Nomenclatura: 28 de octubre del 2024.

Integrantes:

REGIDOR JORGE ANTONIO VIDALES VARGAS	PRESIDENTE 
REGIDOR ARNOLD EVERARDO TEJEDA ARELLANO	VOCAL 
SÍNDICO GABRIEL PÉREZ PÉREZ	VOCAL 
REGIDORA JASUBILETH GÓMEZ MURILLO	VOCAL 
REGIDORA ESTEFANIA PADILLA MARTÍNEZ	VOCAL

Fundamento Legal:

En lo establecido en el artículo 115 Constitucional; Artículo 27 y 28 de La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; Artículo 52 del Reglamento General del Municipio de El Salto; Artículo 6, 8, 15 y 16 del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de El Salto, Jalisco.

Objetivo General:

Promover el embellecimiento y mantenimiento del espacio público del municipio, mejorando su estética, funcionalidad y sostenibilidad, con la participación activa de la comunidad y el respeto a la identidad local.

Objetivos Específicos:

1. Mantener y mejorar la apariencia de las áreas urbanas y rurales del municipio (calles, parques, jardines, plazas, avenidas, etc.).
2. Fomentar la participación ciudadana en el cuidado y embellecimiento de los espacios públicos.
3. Mejorar la calidad de vida de los habitantes a través de un entorno más atractivo y agradable.

Línea de Acciones:

- Realizar un diagnóstico visual y funcional de los espacios públicos del municipio (calles, parques, plazas, jardines, etc.), identificando áreas con necesidad urgente de intervención o mejora.
- Desarrollar un plan maestro de embellecimiento que contemple intervenciones a corto, medio y largo plazo. Este plan debe incluir la plantación de árboles y flores, renovación del mobiliario urbano, instalación de elementos decorativos y obras de arte público.
- Diseñar proyectos de mejora para áreas específicas que sean emblemáticas o de alta concurrencia (por ejemplo, plazas centrales, avenidas principales, parques recreativos, etc.).
- Coordinar con artistas locales para la creación de murales, esculturas y otras formas de arte público que contribuyan a embellecer plazas, parques y avenidas.
- Implementar proyectos de reciclaje de residuos sólidos en áreas públicas, con la instalación de puntos de reciclaje y concientización sobre la separación de residuos.
- Realizar sesiones mensuales para evaluar el avance de las actividades y resolver posibles obstáculos.

Atentamente

El Salto, Jalisco, 28 Noviembre del 2024



Regidor Jorge Antonio Vidales Vargas.

**Presidente de la Comisión de Ornato
H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco**